

Unidad de Recursos Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

I. CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objeto de la convocatoria

La Universidad Nacional de Ingeniería (en adelante UNI) requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a plazo determinado, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 008-2025-UNI (en adelante "Proceso") a catorce (14) personas naturales que reúnan los requisitos establecidos por el perfil para prestar servicios a la Unidad de Recursos Humanos de la UNI detalladas en el anexo N° 05, siempre que cumplan con el perfil de puesto.

1.2 Base Legal

- Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley № 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Publico.
- Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE que aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público"
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprobó la "Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y modificatorias.
- Decreto Supremo N°078-2025-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, del 06 de junio de 2025.
- Demás disposiciones que regulen la Selección y Contratación Administrativa de Servicios.



Unidad de Recursos Humanos

1.3 Entidad convocante y órgano responsable:

La UNI realiza el Proceso de Selección **CAS N.º 008-2025-UNI**. La organización, conducción y ejecución de todas las etapas está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos (en adelante URRHH) de la DIGA y brinda asistencia técnica al Comité de Selección.

1.4 Perfil del puesto:

Los perfiles de puestos convocados correspondientes al presente Proceso se encuentran detallado en el **Anexo 05** de las bases del presente concurso.

1.5 Número de posiciones a convocarse:

Lista de puestos convocados se presenta en el siguiente cuadro:

	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS					
N°	CÓDIGO DE PLAZA	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD ORGÁNICA PUESTO		REMUNERACIÓN
01	USG-001	Dirección General de Administración	Unidad de Servicios Generales	Operador/a de Mantenimiento y Limpieza	10	S/ 2,300.00
02	USG-002	Dirección General de Administración	Unidad de Servicios Generales Operador/a de Seguridad 04 S/ 2,30			S/ 2,300.00
TOTAL DE POSICIONES			14			

1.6 Condiciones del puesto:

Las condiciones del puesto son las siguientes:

USG - 007 OPERADOR/A DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA				
CONDICIONES	DETALLE			
Localidad	- Universidad Nacional de Ingeniería - Av. Túpac Amaru 210 - Rímac, Apartado 1301.			
Remuneración	- S/ 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, (incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato).			
Horario	- Conforme establezca la Unidad de Organización.			
Duración del Contrato	- Dos (02) meses, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.			

USG - 008 OPERADOR/A DE SEGURIDAD				
CONDICIONES	DICIONES DETALLE			
Localidad	Localidad - Universidad Nacional de Ingeniería - Av. Túpac Amaru 210 - Rímac, Apartado 1301.			
Remuneración	- S/ 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, (incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato).			
Horario	- Conforme establezca la Unidad de Organización.			
Duración del Contrato	- Dos (02) meses, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal.			

Unidad de Recursos Humanos

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS PROGRAMADAS ¹				
	CONVOCATORIA					
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú – SERVIR	Del 11/11/2025 al 24/11/2025				
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la UNI	Del 11/11/2025 al 24/11/2025				
3	Registro de postulación y presentación de documentados en el Portal Institucional - Sistema de Convocatorias UNI www.ocrh-uni.site/modconvocatorias/ De 08:00 hasta 15:00 horas del martes 25 de noviembre de 2025	25/11/2025				
	SELECCIÓN					
4	Verificación de los requisitos mínimos (Revisión de la inscripción de Postulantes).	26/11/2025				
5	Publicación de resultados de la verificación de requisitos mínimos.	27/11/2025				
6	Evaluación Curricular	01/12/2025				
7	Publicación de resultados de evaluación curricular	02/12/2025				
8	Entrevista personal	03/12/2025				
9	Publicación de resultados de Entrevista Personal y resultados finales.	04/12/2025				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
10	Suscripción y registro del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el resultado final				

_

¹ El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional - Sistema de Convocatorias UNI.



Unidad de Recursos Humanos

2.2 Documentos a presentar:

Las personas interesadas en participar del proceso de selección deben de presentar los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de Presentación Concurso Público CAS Anexo N° 01: Debidamente llenada y firmada.
- 2) Declaración Jurada del/de la Postulante Anexo N° 02: Debidamente llenada y firmada.
- 3) Ficha de Postulante Declaración Jurada de Datos Personales Anexo N° 03:

 La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UNI. Este documento debe ser firmado por el/la postulante, en el lugar indicado en el documento.

 Debidamente llenada y firmada.
- 4) Declaración Jurada Respecto de la Grabación de Imagen y Voz en la Entrevista Personal y del Tratamiento de Datos Personales Anexo N° 04:

 Debidamente llenada y firmada.

2.3 Forma de presentación:

- 2.3.1 La postulación al proceso de convocatoria será a través del **Portal Web Institucional –**Sistema de Convocatorias UNI www.ocrh-uni.site/modconvocatorias/
- 2.3.2 El/La postulante deberá descargar los anexos, rellenarlos y subirlos en formato pdf. respetando el formato y contenido de la plantilla proporcionada en la plataforma de la UNI.
- 2.3.3 En los Anexos se deberá consignar el Código de la Plaza a la cual postula.
- 2.3.4 No se considera motivo de descalificación si las Declaraciones Juradas no cuenten con huella dactilar, siempre que se encuentren firmadas.
- 2.3.5 Los/Las postulantes deberán completar su información personal adjuntando los documentos sustentatorios, los cuales deben ser legibles, es decir que su contenido se pueda apreciar con claridad.
- 2.3.6 En el registro de postulación, los/las postulantes deberán firmar el "Consentimiento informado respecto a la grabación de imagen y voz en la entrevista personal y del tratamiento de datos personales".
- 2.3.7 La UNI implementará los ajustes razonables para aquellos/as postulantes que declaren en el Anexo N.º 3 "Ficha de Postulante Declaración Jurada de Datos Personales" de tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.
- 2.3.8 Las consultas y/o dudas respecto al desarrollo del presente proceso deben ser enviadas al siguiente correo electrónico convocatoriascasuni@uni.edu.pe indicando en el asunto el código de plaza y el nombre del puesto al cual postula.



Unidad de Recursos Humanos

2.4 Motivo de Descalificación:

La descalificación del/de la candidato/a podría darse en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Inasistencia o abandono en cualquier etapa y/o fase del proceso de selección.
- b) Se constate la suplantación del/de la postulante/candidato/a en cualquiera de las etapas y/o fases.
- c) Los/Las postulantes no presenten los documentos sustentatorios.
- d) La presentación de documentos que no estén debidamente llenados y firmados.
- e) Se detecte falsedad en alguno de los documentos y/o información proporcionada por el/la postulante.
- f) Utilice ayuda de algún medio electrónico adicional al solicitado por la UNI en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso.
- g) Incumplan las instrucciones impartidas para las evaluaciones.

2.5 Evaluaciones y criterios de evaluación:

El proceso de selección comprende tres (03) fases de evaluación; por lo que, se desarrollará según los siguientes parámetros:

FASES	CARÁCTER	DESCRIPCIÓN	
Fase 1. Inscripción y Registro de Postulantes.	Obligatorio/ Eliminatorio.	Inscripción y postulación virtual. Verificación del cumplimiento de los requisito mínimos.	
Fase. 2. Evaluación Curricular.	Obligatorio/ Eliminatorio.	Calificación de los documentos presentados por los/las candidatos/as.	
Fase 3. Entrevista Personal.	Obligatorio/ Eliminatorio.	Evaluación orientada a analizar la experiencia del /de la candidato/a en relación del perfil del puesto, así como de profundizar aspectos de las competencias y otros requisitos para el puesto.	

Asimismo, <u>cada Fase es de carácter eliminatorio</u>, por lo que sólo se puede acceder a la siguiente fase quienes hayan cumplido con el puntaje mínimo aprobatorio en la fase anterior.

Fase 1: Inscripción y Registro de Postulantes

a. Postulación Virtual: Verificación de Requisitos Mínimos

- Las personas interesadas deben ingresar a la página web de la Universidad Nacional de Ingeniería (www.uni.edu.pe) en la que está habilitado el Portal Web de Convocatorias de la UNI (www.ocrh-uni.site/modconvocatorias/); para el registro de sus datos personales con la finalidad de efectuar su postulación.
- La inscripción del/de la postulante, se realiza mediante el Anexo N° 01: Solicitud de Presentación - Concurso Público CAS, Anexo N° 02 Declaración Jurada del/de la Postulante, Anexo N° 03: Ficha del Postulante - Declaración Jurada de Datos Personales y Anexo N° 4: Declaración Jurada Respecto de la Grabación de Imagen y Voz en la Entrevista Personal y del Tratamiento de Datos Personales.
- El Comité de Selección revisa las postulaciones, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- Verificación de impedimento para contratar con el Estado. Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles- RNSSC.
- Sólo se puede postular a un perfil de puesto, además debe considerar que realizada la inscripción no podrá eliminar ni modificar dicha acción.



Unidad de Recursos Humanos

- Los/Las postulantes serán los/las únicos/as responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso, los cuales tienen carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior.
- Esta Fase no registra puntaje; no obstante, es obligatorio y es de carácter eliminatorio.
- El Comité de Selección aprobará la lista de postulantes <u>aptos/as y no aptos/as</u>, y dispondrá su publicación dentro de los plazos establecidos en el cronograma del concurso.

Sólo el/la postulante que cumpla con los requisitos establecidos, pasa a ser evaluado/a en la siguiente etapa. Para lo cual se otorga algunas de las siguientes condiciones:

APTO/A

Cuando el Comité de Selección verifica que el/la postulante, de acuerdo a lo declarado, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil y con la presentación correcta de los anexos establecidos en las bases. Una vez que el/la postulante haya alcanzado la presente condición se le denominará candidato/a.

NO APTO/A

Cuando el Comité de Selección verifica que el/la postulante, de acuerdo a lo declarado, no cumple con algún requisito mínimo solicitado en el perfil y con la presentación correcta de los anexos establecidos en las bases. Al ser declarado/a como No Apto/a, el/la postulante queda eliminado del proceso.

Fase 2: Evaluación curricular

Comprende la revisión y evaluación de los documentos que sustenten los requisitos solicitados del perfil del puesto.

La evaluación curricular tiene como objetivo verificar el cumplimiento del perfil del puesto, respecto a la formación académica, especialización/diplomados/cursos, experiencia general, experiencia específica y/o algún requisito adicional, a través de los documentos que el/la candidato/a, que haya superado la fase anterior, registre de manera virtual en el Sistema de Convocatorias de la UNI. Esta fase es obligatoria y de carácter eliminatorio.

El/La candidato/a deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Formación académica:

Acreditación de Documentos	Documentos a presentar y consideraciones	
	La educación básica completa (secundaria) debe ser acreditada con el respectivo Certificado de Estudios Secundarios cuando el perfil lo solicite.	
	En el caso de los niveles técnicos y auxiliares, para acreditar la experiencia el/la postulante deberá adjuntar el certificado o constancia de haber culminado sus estudios técnicos.	
Formación Académica	Grado de bachiller, título profesional, grado de magíster o doctorado, de ser el caso. Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.	
	Se acredita con copia simple legible el grado o situación académica de acuerdo con lo señalado en el Perfil del Puesto.	



Unidad de Recursos Humanos

Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas. Los cursos son considerados con una duración mínima de doce (12) horas académicas; o, de ocho (8) horas académicas si son organizados por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas. Además, los cursos deberán considerar la temática requerida en el perfil de puesto. En casos algunos de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomados, es responsabilidad del/de la candidato/a detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil. Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración Cursos y mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente Programas de rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. Especialización En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas. De poseer estudios de Maestría o Doctorado en la materia solicitada por el perfil, en el caso de que estos no hayan concluido, o cuenten con la condición de egresado, podrán ser considerados para el cumplimiento del requisito, siempre y cuando el/la candidato/a presente el documento donde se evidencie el número de horas que ya ha cumplido y la temática solicitada en el perfil de puesto, para lo cual debe adjuntar constancia de estudios con el detalle indicado. Se toma en cuenta los cursos y/o diplomados recibida en los últimos cinco (5) años. Deberá consignarse al momento de la postulación a través del Anexo N.º 03 Ficha Conocimientos de Postulante - Declaración Jurada de Datos Personales y no es necesario que se de ofimática e acredite mediante documentación alguna. De no declarar los conocimientos de idiomas Ofimática e Idiomas en el documento anteriormente señalado, se asignará la condición de No Apto.

Experiencia:

Experiencia

Profesional

Se sustenta por medio de la presentación de constancias o certificados de trabajo o boletas de pago o prácticas pre y/o profesionales, debidamente suscritos, los cuales indiquen: el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. Resoluciones Administrativas, que indiquen: las fechas de inicio de designación o encargatura y fecha de cese del período de designación o encargatura. Contratos y/o Adendas, que consignen: el cargo, fecha de inicio, cese y permanencia en el puesto durante el periodo laboral, suscritas por ambas partes, acompañado de un documento que acredite el cumplimiento de los mismos. En caso de prestación de servicios no personales, solo serán consideradas las conformidades de servicio o en su defecto constancias o certificados de prestación de servicios (No se aceptaran órdenes de servicio, sin las conformidades de servicios) siempre que dejen constancia expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, además de ser el caso adjuntar los términos de referencia o algún otro documento donde se acredite el detalle de las funciones ejercidas. En caso dicho documento no indique la fecha exacta (día, mes y año) se considerará como fecha de inicio de experiencia (el primer día del mes) y como fecha fin (el último día del mes). - En el caso de los certificados o constancias de



Unidad de Recursos Humanos

trabajo emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. - No será válida la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. Asimismo, toda la documentación deberá ser presentada de forma completa y legible.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia

El tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que el postulante obtenga la <u>condición de egresado</u>. Para validar dicha experiencia, deberá presentar la constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición. <u>Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/las candidatos/as que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</u>

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerará como experiencia laboral:

- Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado.
- Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos o la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Experiencia General. Incluye toda experiencia laboral que el/la candidato/a demuestre que haya tenido lugar luego de adquirir la condición de egresado. <u>En el caso que el perfil solicite secundaria completa se considerará toda experiencia laboral</u>.

Experiencia Específica en Función o Materia. Forma parte de la experiencia general y se refiere al tiempo de experiencia específica que es adquirida por el desempeño de las funciones, así como aquella que se adquiere en la/s materia/s a la/s que se hace referencia en las funciones de un puesto o cargo.

Experiencia Específica en Puesto o Cargo. Forma parte de la experiencia general y se refiere al tiempo de experiencia específica que es adquirida por el desempeño de un nivel o tipo de puesto o cargo específico.

Experiencia Específica en el Sector Público. Forma parte de la experiencia general y se refiere al tiempo de experiencia específica que es adquirida por el desempeño de funciones de una entidad pública o empresa del sector público.

De no adjuntar estos documentos, no obtendrán puntajes.

Colegiatura/ Habilitación

En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través de la presentación del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado".

En caso contrario, el/la candidato/a podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional.



Unidad de Recursos Humanos

Los puntajes para la evaluación curricular se otorgarán conforme al siguiente detalle: <u>Criterios de Evaluación Curricular</u>

	ISITOS		
1	FORMACIÓN ACADEMICA		
A.	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	Cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la convocatoria, de acuerdo al perfil de puesto que postula.	8	
)NAL	Se otorgará puntaje adicional cuando sustente Grado académico adicional al mínimo.		+2
ADICIONAL	Se otorgará puntaje adicional cuando sustente título profesional técnico adicional al mínimo requerido.		+3
2	EXPERIENCIA GENERAL		
A.	Años de experiencia general:	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	Cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la convocatoria, de acuerdo al perfil de puesto que postula.	5	
ADICIONAL	Se otorgará puntaje adicional cuando sustente 01 año o más por encima del mínimo requerido en la experiencia general.		+2
3	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (relacionada con la función o materia)		
A.	Años de experiencia específica desarrollando funciones y/o cargos similares, en el Sector Público o Privado:	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	Cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la convocatoria, de acuerdo al perfil de puesto que postula.	5	
ADICIONAL	Se otorgará puntaje adicional cuando sustente 06 meses o más por encima del mínimo requerido en la Experiencia Específica en la función o materia.		+3
4	CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN		
	Cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la convocatoria, de acuerdo al perfil de puesto que postula.	CUMPLE	NO CUMPLE
l			
ADICIONAL	Se otorgará puntaje adicional cuando sustente 02 cursos adicionales a lo mínimo requerido (*)².		+2

_

^{(*)&}lt;sup>2</sup> En el caso de perfiles que no requieran cursos, de forma automática se brindará puntaje adicional si declara en su ficha de postulación y sustenta con documentos dos (02) cursos relacionados al perfil solicitado.



Unidad de Recursos Humanos

Resultados de evaluación curricular

Apto/a:	 Candidato/a que ha cumplido con todos los requisitos de formación a nivel académico, conocimientos, experiencia y dem información requerida en el perfil de la convocatoria. Son considerados/as para la siguiente fase. 	
	 Candidato/a que no cumpla con los requisitos de formación a nivel académico, conocimientos, experiencia y demás información requerida en el perfil de la convocatoria. No son considerados/as para la siguiente fase. 	
No Apto/a:	 Candidato/a que no cumpla con la presentación de los Anexos requeridos (Anexo N° 01, 02, 03 y 04) y/o registro de la documentación sustentatoria dentro del cronograma y/o de acuerdo con las precisiones establecidas en las bases de la convocatoria. 	

Fase 3: Entrevista Personal

- a) Está orientada a analizar la experiencia, conocimientos, de ser el caso, profundizar aspectos de la motivación y habilidades del candidato en relación con el perfil del puesto. Participan de esta evaluación todos los candidatos/as que hayan aprobado las etapas previas.
- b) Es requisito indispensable y obligatorio que el/la candidato/a presente su Documento de Identidad (DNI O CARNET DE EXTRANJERÍA) al momento de la referida entrevista, a fin de validar su identidad. De no contar con el mismo por pérdida o robo, deberá presentar la denuncia policial e inscripción de trámite en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, y/o algún documento que permita su identificación, caso contrario, no podrá realizarse la Entrevista, siendo eliminado del proceso.
- c) La entrevista será filmada a través de dispositivos tecnológicos de audio y video, a efectos de garantizar la transparencia del proceso de selección, por lo que será necesario presentar el Anexo N° 04 Declaración Jurada respecto de la grabación de imagen y voz en la Entrevista Personal y del Tratamiento de Datos Personales, debidamente llenado y firmado.
- d) La Entrevista personal se ejecutará de manera presencial, estrictamente en la fecha y hora programada. Por tanto, debe asistir con exactitud en el horario indicado a través de la publicación, por lo que, si no se encuentra a la hora exacta programada para la evaluación, será automáticamente DESCALIFICADO/A.

El puntaje mínimo para la aprobación de la entrevista personal es de **DIECIOCHO PUNTOS (18),** de un **MÁXIMO DE TREINTA (30)**, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Integridad en la función pública, Competencias y habilidades para el puesto.	6	10
Experiencia compatible con el puesto.	6	10
Presentación personal y seguridad, Facilidad de Comunicación.	6	10
TOTALES	18	30

- Criterios de Calificación: El/La candidato/a será considerado "Apto/a" siempre que obtenga una puntuación entre dieciocho (18) y treinta (30) puntos. "No Apto/a" si obtiene un puntaje inferior a 6 puntos en cualquier factor y/o inferior a 18 puntos en la sumatoria sobre un total de 30 puntos. "No se presentó" en el caso que el/la candidata/a no se presenta a la entrevista o lo hace fuera del horario establecido.
- La Unidad de Recursos Humanos, consolida y publica los resultados de la presente evaluación y los resultados finales, en la página Web de la institución, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.



Unidad de Recursos Humanos

OBTENCIÓN DEL PUNTAJE FINAL

EVALUACIONES	CARACTER	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Verificación de requisitos mínimos	Obligatorio / Eliminatorio	inatorio No tiene puntaje		ountaje
Evaluación Curricular	Obligatorio / Eliminatorio	Eliminatorio 50% 18 30		30
Entrevista Personal	Obligatorio / Eliminatorio	50%	18	30
PUNTAJE FINAL	100%	100%	36	60

Consideraciones en el resultado final

- El puntaje final es la sumatoria de los puntajes de la Evaluación de Conocimientos, Evaluación Curricular y de Entrevista Personal, tomando en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido/a como "GANADOR/A" de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje, siempre que haya obtenido treinta y seis (36) puntos como mínimo y logre el mayor puntaje es declarado/a como Ganador/a de la convocatoria.
- El/La postulante que haya obtenido una puntuación aprobatoria, que no resulte ganador/a, y que se encuentre ocupando el segundo (2°) lugar en el cuadro de méritos, será considerado/a como accesitario/a.
- En el caso que dos o más candidatos/as superen el puntaje mínimo aprobatorio, se considera como accesitario/a al segundo con mayor puntaje logrado. A falta de este, es accesitario/a al siguiente con mayor puntaje, y así de manera sucesiva, siempre que se cumpla el puntaje mínimo aprobatorio.
- En caso el proceso de convocatoria sea por dos (2) o más posiciones, los/las ganadores/as son quienes ocupen los mayores puntajes de manera correlativa, considerándose accesitario/a quien se encuentre en el orden de mérito inferior a los/as ganadores/as. A falta de este, es accesitario/a al siguiente en el orden de mérito, y así de manera sucesiva, siempre que cumpla el puntaje mínimo aprobatorio.
- En caso de empate en los puntajes del resultado final, el Comité de Selección prioriza la contratación del/de la candidato/a que acredite la condición de persona con discapacidad en atención al artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 29973.
- En caso no aplique la situación anterior, de presentarse empate de puntaje final, se determina el orden de prelación aplicando los siguientes criterios:
 - Al que obtenga mayor puntaje en la Entrevista Personal.
 - El/La que obtenga mayor puntaje en la Evaluación de Conocimientos, de corresponder.
 - De mantenerse el empate, la URRHH convoca nuevamente a los miembros del Comité de Selección para llevar a cabo una entrevista dirimente. El puntaje de esta entrevista determina el orden de mérito obtenida/o por los/as candidatos/as.
- En caso de que el/la candidato/a declarado/a ganador/a desiste o no suscribe contrato por causas objetivas imputables durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procede a notificar (sexto día hábil) al/a la primer/a accesitaria/o según orden de mérito, para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación
- De no suscribir el contrato el/la primer/a accesitaria/o se puede convocar al siguiente accesitario/a de corresponder.



Unidad de Recursos Humanos

2.6 Resultados del proceso:

Toda comunicación con respecto al proceso de la presente convocatoria, como modificaciones, resultados parciales y totales, serán realizadas oportunamente a través de la página web de la Institución - Sistema de Convocatorias UNI, siendo el/la postulante responsable de realizar este seguimiento.

2.7 Bonificaciones que corresponden por discapacidad, licenciada de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado por alto nivel u otro establecido por norma:

La aplicación de las bonificaciones por ser persona con discapacidad, por ser personal licenciado de las fuerzas armadas o que se determinen por norma expresa, se realiza de conformidad con la legislación vigente, siempre que el/la postulante cumpla obligatoriamente con la declaración en el **Anexo N°03 Ficha de Postulante - Declaración Jurada de Datos Personales** y acreditación de dicha condición a lo establecido en las bases.

- ➢ Bonificación por discapacidad: en este caso, se otorga una bonificación del quince (15) por ciento sobre el puntaje final obtenido en la etapa de selección incluyendo la entrevista personal, conforme a lo establecido en el artículo 48º de la Ley № 29973, Ley de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 330-2017-SERVIR/PE, siempre que el/la postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos y declare en la Ficha de Postulación virtual la condición de discapacidad. Los únicos requisitos a presentar para esta bonificación son:
 - Acreditar con el Certificado de Discapacidad o en su efecto el Carnet de Registro de CONADIS, adjuntándolo en el Sistema de Convocatorias de la UNI.
- Bonificación a licenciados de las Fuerzas Armadas: Conforme a la Ley № 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un Concurso Público CAS, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Estos beneficios corresponden a aquellas personas que hubieran obtenido la condición de licenciado de las fuerzas armadas a partir del 1 de enero de 2009, fecha donde entra en vigencia la Ley Nº 29248. De tener el/la candidato/a ambas bonificaciones, se suman, teniendo el derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje final.

Además, el licenciado de las Fuerzas Armadas deberá indicarlo en su Ficha de Postulación virtual y deberá acreditar con documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, adjuntándolo en el Sistema de Convocatorias de la UNI.

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel: Conforme a la Ley Nº 27674 y su reglamento se otorga la bonificación por deportista calificado de alto nivel de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos, sobre el puntaje de la evaluación curricular cuando el/la candidato/a lo declaró en su Ficha de Postulación — Declaración Jurada de Datos Personales virtual. Debiendo ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.



Unidad de Recursos Humanos

Dicha bonificación se realiza de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%

Bonificación para Jóvenes Técnicos y Profesionales:

Bonificación en la entrevista personal para los/las postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de postulación. Conforme al artículo 5 del Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31533, los postulantes técnicos y profesionales que tenga como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación, que hayan llegado hasta la fase de la entrevista personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tienen derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) en la entrevista personal.

Puntaje de Entrevista Personal + 10% Bonificación especial = Puntaje Final

Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público para los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de postulación. Conforme al artículo 6 del Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31533, los postulantes técnicos y profesionales que tenga como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, que hayan llegado hasta la evaluación de la entrevista personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Experiencia laboral pública: 1 año	+1 punto porcentual adicional al puntaje final
Experiencia laboral pública: 2 años	+2 puntos porcentuales adicionales al puntaje final
Experiencia laboral pública: 3 o más años	+3 puntos porcentuales adicionales al puntaje final



Unidad de Recursos Humanos

Puntaje Total + XX% Bonificación especial = Puntaje Final

2.8 Situaciones irregulares y consecuencias:

El Comité de Selección descalifica a los/las postulantes y procede con las acciones legales, si se detecta que:

- a) Omite, oculta o consigna información falsa en su postulación o documentos adjuntos.
- b) Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las etapas del Concurso Público CAS.
- c) Captura o graba imágenes y/o videos en cualquiera de las etapas de evaluación, las reproduce o difunde a través de cualquier medio; ello en mérito a garantizar la confidencialidad de la información y el derecho de la propiedad intelectual de los instrumentos de evaluación.
- d) Utiliza ayuda de algún medio electrónico adicional al solicitado por la UNI en cualquiera de las etapas de evaluación del Concurso Público.
- e) Incumple las instrucciones impartidas para las evaluaciones.

• IMPEDIMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN CAS:

- a) No estar en ejercicio pleno de sus derechos civiles.
- b) Estar inmerso dentro de los impedimentos para contratar establecidos en los numerales 4.1 y 4.2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- c) Estar inhabilitado administrativamente para el ejercicio de la profesión, contratar con el Estado o para desempeñar la función pública, quienes estén comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC y judicialmente quienes se encuentran con sentencia consentida y/o ejecutoriada para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar servicio civil y aquellos condenados por los delitos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1295.
- d) Tener impedimento para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado. Asimismo, al personal contratado bajo el Régimen CAS le es aplicable la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- e) Si tiene relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o progenitor de hijo/a con los servidores de dirección o personal de confianza de la institución, que tiene facultad para contratar o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participa, disposiciones precisadas en el artículo 1 de la Ley N° 26771 y en el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Otros requisitos previstos en las normas legales vigentes.

• DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al Concurso Público CAS.
- b) Cuando ninguno de los/las postulantes cumplen con los requisitos mínimos del perfil del puesto.



Unidad de Recursos Humanos

- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtengan el puntaje mínimo en las etapas de evaluación Concurso Público CAS.
- d) Cuando el/la candidato/a declarado/a ganador/a no se presente a la suscripción del contrato; así como, sus accesitarios/as.

CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El Concurso Público CAS puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que esto suponga responsabilidad para la universidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del Concurso Público CAS.
- b) Por restricciones presupuestarias no previstos.
- c) Otras razones debidamente justificadas.

2.9 Mecanismos de Impugnación:

Si el/la postulante o candidato/a considera que se haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, puede presentar ante la URRHH los recursos impugnativos que se detallan a continuación, en forma física o virtual por la Mesa de Partes de la UNI, dentro del plazo y en el horario de atención establecido en el portal web institucional.

Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores), resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Unidad de Recursos Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.° 01

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN - CONCURSO PÚBLICO CAS

Señor/a					
Presidente/a del Comité de	Selección				
<u>Presente</u>					
Yo,					
con D.N.I	con d	dirección dom	iciliaria en: _		
Estado civil: Soltero(a) ()	Casado(a) ()	Viudo(a) ()	Otros ()		
Teléfono	Celular	[mail		
Habiéndose convocado a inscripción como postulant PUESTO:	e al:				
N° DE CONVOCATORIA CAS ÓRGANO / UNIDAD ORGÁN					
Huella dactilar					de 2025
i iu c iia Uaciliai				FIRMA	



Unidad de Recursos Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.° 02

DECLARACIÓN JURADA DEL/DE LA POSTULANTE

, identificado(a) con DNI Nº, con RUC Nº
, domiciliado(a) en
Postulante
a la Convocatoria N° Código de Plaza N°
de la Universidad Nacional de Ingeniería, declaro bajo juramento que:
 Sobre el Impedimento de Contratar en caso de Parentesco en aplicación del Art. 1º de la Ley N° 26771 y el Art. 2º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Universidad Nacional de Ingeniería que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo y no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos. Que, al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley Nº 26771 aprobado por D. Nº 021- 2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D. S. N° 034-2005-PCM a la fecha: SI NO , tengo familiares que vienen laborando en la Universidad Nacional de Ingeniería, los mismos que detallo a continuación:
Nombre y Apellidos Grado de Parentesco por consanguinidad o afinidad y/o laborando Vínculo Conyugal

- Sobre Incompatibilidad de Ingresos, en aplicación del Art. 4º Numeral 4.3 del DecretoSupremo № 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea; salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Respecto a los **Impedimentos para ser contratado por el Estado**, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo № 1057, y su



Unidad de Recursos Humanos

reglamento aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM.

- Sobre el **Principio de Veracidad** soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- He leído la Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley №
 27815 y el Decreto Supremo № 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que me comprometo a
 observar dichas normas, bajo responsabilidad.

En aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por Ley expresa tengan dicho carácter.

- No tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM que dispone la Ley № 28970.
- No me encuentro INHABILITADO según el **Registro Nacional y Sanciones de Destitución y Despido** (RNSDD).
- No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Lima, de del 2025	
FIRMA	
DNI:	
	Huella dactilar



Unidad de Recursos Humanos

Proceso CAS N°: ____-2025 – UNI

Código de Plaza N° _____

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.° 03

Indicaciones:

Ingresar las fechas en dd/mm/aa - Completar con letra imprenta De requerir ingresar una cantidad mayor de información, puede añadir celdas:

DATOS PERSONALES

FICHA DE POSTULANTE

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Documento de Identidad (DNI / CE)	APELLIDOS Y NOMBRES										GÉNERO			
											М	()	F	()
	[DIRECCIÓ	N			DISTRITO								
PROVINCIA / DEPARTARMENTO REFEREN									-NCIA					
PROVINCIA / DEPARTARMENTO									KEFEKI	INCIA				
FECHA NACIMIENTO	CHA NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO CORREO ELECT						LECTRÓNICO P	ERSO	VAL 1					
(dd/mm/aaaa)	(0	distrito / I	Provinci	a / Departa	amento)									
TELÉCONO DOMICINO	C.F.	LULAR 1		CEL	ULAR 2		501	DEC ELE	CTRÓNICO PER	CONIA				
TELÉFONO DOMICILIO	CE	LULAR I		CEL	ULAR Z		COI	RREO ELEC	CTRONICO PER	SUNA	L Z			
Persona con Discapacidad						Lice	enciado de I	Fuerzas						
		SI	()	NO	()		nadas		SI	()	N	10	()
						اسما	inun al miun	l da						
Deportista Calificado Alto Nivel		SI	()	NO	()		lique el nive caso	ı, ae ser						
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE A	LGÚN TIPO I	DE AJUST	E RAZO	NABLE DUI	RANTE EL F	ROCE	SO DE SELEC	CCIÓN:	•					
														
FORMACIÓN ACADÉMICA														
	Nombre de	e la Carre	ra			ON AC			Grado					
Nivel educativo		e la Carre estría torado	ra		ño Hasta	ON ACA	ADEMICA Fecha de E dd/mm/a	_	Grado académico obtenido		ntro de tudios		Nivel ed	lucativo
Nivel educativo Primaria	/ Ma	estría	ra	Α	ño	ON ACA	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
	/ Ma	estría	ra	Α	ño	ON ACA	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN ACA	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN ACA	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años)	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN ACA	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN ACA	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso (técnico/universitario)	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN AC/	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso (técnico/universitario) Universitario	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN AC/	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso (técnico/universitario) Universitario Maestría	/ Ma	estría	ra	Α	ño	DN ACCOUNT OF THE PROPERTY OF	Fecha de E	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso (técnico/universitario) Universitario Maestría Doctorado	/ Ma	estría	ra	Α	Hasta	DNACC	Fecha de E dd/mm/a	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso (técnico/universitario) Universitario Maestría Doctorado	/ Ma	estría	ra	Α	Hasta		Fecha de E dd/mm/a	_	académico				Nivel ed	lucativo
Primaria Secundaria Técnica básica (1 a 2 años) Técnica superior (3 a 4 años) Egreso (técnico/universitario) Universitario Maestría Doctorado Otros (Especificar)	/ Ma	estría	ra	Desde	Hasta	EGIATU	Fecha de E dd/mm/a	_	académico obtenido					()



Unidad de Recursos Humanos

(Procesador de textos, Hoja de	otros)	Programa de Pres	sentaciones,		Marqu	IDIOMAS / DIA ue con una "X" el		do
	Básico	Intermedio	Avanzado	Idioma / Dialec	to	Básico Ir	termedio	Avanzado
Procesador de textos				Inglés				
Hoja de cálculo				Quechua				
Programa de Presentaciones								
		ļ (c		DE ESPECIALIZACIÓN , Programa de Especia				
Tipo de Estudio Curso / Diplomado / Programa de Especialización		Nombre	Periodo d	de Estudios (Fecha I/mm/aaaa) Fin	Estudios (Fecha mm/aaaa) Horas Centro de estudios			
			inicio					
				RIENCIA LABORAL desde el más reciento	e)			
Entidad		tor / Giro del Negocio		Puesto/Cargo	,	Desde (dd/mm/aaaa)	На	sta (dd/mm/aaaa)
Nombre del jefe directo		Puesto		Teléfono		Remuneración		
Nombre del Jele directo		ruesto		releiono		Motivo de cese		Remuneración
			Funci	ones Principales			<u> </u>	
1								
2								
3								
4								
5								
			EXPER	RIENCIA LABORAL				
	Soci	tor / Giro del	(Completar	desde el más recient	e)	Desde		
Entidad		Negocio		Puesto/Cargo		(dd/mm/aaaa)	На	sta (dd/mm/aaaa)
	4							
Nombre del jefe directo		Puesto		Teléfono		Motivo de cese		Remuneración
			Funci	ones Principales				
1								
2								
3								
4								
5								
				RIENCIA LABORAL desde el más reciento	e)			
Entidad		ctor / Giro del Negocio	(Puesto/Cargo	,	Desde (dd/mm/aaaa)	На	sta (dd/mm/aaaa)
							1	
Nombre del jefe directo		Puesto		Teléfono		Motivo de cese	1	Remuneración



Unidad de Recursos Humanos

			Funciones Principales								
1											
2											
3											
4											
5											
			EXPERIENCIA LABORAL (Completar desde el más reciente)								
	Entidad	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)						
	Nombre del jefe directo	Puesto	Teléfono	Motivo de cese	Remuneración						
			Funciones Principales								
1											
2											
3											
4											
5											
			EXPERIENCIA LABORAL (Completar desde el más reciente)								
	Entidad	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)						
	Nombre del jefe directo	Puesto	Teléfono	Motivo de cese	Remuneración						
			Funciones Principales								
2											
3											
4											
5											
			EXPERIENCIA LABORAL								
	Entidad	Sector / Giro del Negocio	(Completar desde el más reciente) Puesto/Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)						
	Nombro dal info dispers	Buesto	Toléfono	Motivo do casa	Pomunorosi é n						
	Nombre del jefe directo	Puesto	Teléfono	Motivo de cese	Remuneración						
			Funciones Principales								
1			·								
2											
-											



Unidad de Recursos Humanos

3											
4											
5											
•	EXPERIENCIA LABORAL (Completar desde el más reciente)										
	Entidad	Sector / Giro del Negocio	Puesto/	'Cargo	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)					
I	Nombre del jefe directo	Puesto	Teléfo	ono	Motivo de cese	Remuneración					
			Funciones Pri	ncipales							
1											
2											
3											
4											
5											
TI	EMPO DE EXPERIENCIA EN EL (años y meses		() años / () meses	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO: (años y meses)	() años / () meses					
(inf	ormación de requisitos adicio	onales solicitados en el p	Otros Requ perfil ejemplo Licencia de c OSCE, entre	conducir, Licencia de Por	tar Armas, certific	ación de auditor ISO, Certificación					
a las r inforr	En virtud del principio de veracidad establecido por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, me sujeto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso que en cualquier acción de verificación posterior se compruebe falsedad. La información consignada en la Ficha de Postulante será validada en la Etapa de Evaluación Curricular. Al postular declaro tomar conocimiento de todas y cada una de las condiciones y términos de las bases del presente Proceso de Selección CAS y las acepto expresamente.										
F	ECHA:			FIRMA DE	POSTULANTE						



Unidad de Recursos Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.° 04

DECLARACIÓN JURADA RESPECTO DE LA GRABACIÓN DE IMAGEN Y VOZ EN LA ENTREVISTA PERSONAL Y DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo,	, identificado/a con D.N.I. N°,
Yo, postulante en el Proceso de Selección N°	, suscribo el presente
documento en el marco del Principio de Consent	
29733, Ley de Protección de Datos Personales y e	el artículo 7 del Reglamento de la Ley № 29733,
aprobado por Decreto Supremo № 003-2013-JUS	, y expreso lo siguiente:
Que, como titular de mis datos personales, me e previo, expreso, informado e inequívoco, respecto entrevista personal y el tratamiento de mis datos Protección de Datos Personales y el Reglamento Supremo Nº 003-2013-JUS; así como con la fin Proceso de Selección, en el cual participo como proceso que regula el Régimen Especial de Contrata sus normas modificatorias.	o de la grabación de mi imagen y voz durante la personales, conforme a la Ley Nº 29733, Ley de o de la Ley Nº 29733, aprobado por Decreto alidad que se consideren en el desarrollo del postulante, regido por el Decreto Legislativo N°
En ese sentido, expreso mi voluntad de la forma si	iguiente:
OTORGO mi consentimiento a la Universidad Naci de Organización Recursos Humanos, respecto de l voz durante la entrevista personal del presente Pr datos personales según la Ley N° 29733, Ley de Pr	o siguiente: (i) para la grabación de mi imagen y oceso de Selección y para el tratamiento de mis
	Lima, de de 2025
	FIRMA
Huella	
dactilar	

Unidad de Recursos Humanos

Anexo 05

PERFILES DE PUESTOS CONVOCADOS



CÓDIGO DE PLAZA: USG - 001 OPERADOR/A DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

SEC	CIÓN: IDENTIFICACIÓN									
Órg	ano	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN								
Uni	dad orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES								
Nor	mbre del cargo	NO APLICA								
Clas	sificación	NO APLICA								
Nor	mbre del Puesto	OPERADOR/A DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA								
Dep	pendencia jerárquica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES								
SEC	CIÓN: FUNCIONES									
MIS	SIÓN DEL PUESTO									
aml	• '	de aseo y limpieza de oficinas y ambientes del Campus Universitario con criterio de ecoeficiencia y responsabilidad las adecuadas condiciones de higiene, salubridad y servicios basicos que contribuyan con el desarrollo del servicio								
FUN	NCIONES DEL PUESTO									
1	•	on Central, Beca 18 y del CRAI, los ambientes de la Unidad de Servicios Generales y la limpieza de espacios públicos, s, para tener un ambiente laboral en buenas condiciones sanitarias y ambientales								
2	Mantener la limpieza de los m	uebles, equipos de computadoras, servicios higenicos, ventanas, etc., para evitar el contagio de enfermedades.								
3	Realizar la limpieza externa de	sde la puerta N°01 hasta la puerta N°07, para generar un impacto positivo en el paisaje del campus universitario.								
4	Realizar las labores de recolec facultades, oficinas y/o depend	ción de los residuos sólidos en el Campus Universitario, para evitar la acumulación de puntos criticos de basura en las dencias.								
5	Apoyar a retirar todo tipo de puniversitario.	ropaganda, limpieza de postes y de cabinas telefónicas, para promover la limpieza pública y ornato del campus								
6	Apoyar en el traslado de biene	s y equipos dados de baja, para evitar la acumulación de dichos residuos.								
7	Otras funciones asignadas por	la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.								
8	_									
9										
10										
CON	NDICIONES ATÍPICAS PARA EL DE	SEMPEÑO DEL PUESTO								
	aplica.									
Peri	iodicidad de la Aplicación tempor	ral (<i>marcar con un X, luego explicar o suster</i> Temporal Permanente								
No.	anlica									

SECCION: REQUISITOS									
FORMACIÓN ACADÉMICA			D) C - (-) (-)		· ·	:		c) : C-1	-1-42
A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/si	tuacion acade	émica y carrera/espe	ecialidad red	lueriaos	C) ¿Cole	giatura?
Ir	ncompleta	Completa	Egre	esado(a)	Bachiller	Título	/Licenciatura	Sí	No
Primaria X Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) Técnica Superior (3 ó 4 años) Universitaria		X			Secundaria complet	1 1		D) ¿Habil profesior Sí	
			Mae	estría —————	Egresado	Grado)		
			No aplica	э.					
			Doc	torado	Egresado	Grado)		
			No aplica	э.		1 1			
CONOCIMIENTOS A) Conocimientos técnicos prin	icipales requ	ueridos para e	el puesto <i>(No se</i>	e requiere sust	tentar con documen	itos):		<u> </u>	
Conocimiento de limpieza de o									
B) Cursos y/o programas de es	pecializació	n requeridos v	/ sustentados c	on document	os:				
Curso de Manejo de Residuos S	ólido o Ecoe	eficiencia en Ir	nstituciones Púl	olicas o afines					
C) Conocimientos de Ofimática	e Idiomas/	Dialectos							
OFIMÁTICA			de dominio	T	IDIOMAS /		T		Ι
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos Hojas de cálculo	X X				Inglés Quechua	X X			
Programa de presentaciones	x				Queenuu	^			
година се россинения									
					Observaciones:				
EXPERIENCIA Experiencia laboral general Indique el tiempo total de expe	riencia labo	ral, ya sea en (el sector públic	o o privado.		•			
Dos (02) años									
Experiencia laboral específica A. Indique el tiempo de experie	ncia específ	ica requerida	en la función o	la materia:					
Un (01) año			<u> </u>						
B. Indique el tiempo de experie	ncia específ	ica requerida	en el puesto o	cargo (precisa	ndo este):				
Un (01) año en el puesto de lim	pieza								
C. Indique el tiempo de experie	ncia específ	ica requerida	en el sector pú	blico:					
Un (01) año.									
*Mencione otros aspectos com	plementario	s sobre el requ	uisito de experi	encia, en caso	existiera algo adicio	onal para el	puesto.		
No aplica.									
HABILIDADES O COMPETENCIA	S								
Fuerza física, Resistencia Física,	Cooperació	n, adaptabilida	ad.						
REQUISITOS ADICIONALES	-								



No aplica.

Firmado digitalmente por:
ARANA SANCHEZ JOSE
ANTONIO FIR 06609012 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/10/2025 10:22:43-0500



CÓDIGO DE PLAZA: USG - 001 OPERADOR/A DE SEGURIDAD

SEC	CIÓN: IDENTIFICACIÓN	
Órga	ano	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unio	dad orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Non	nbre del cargo	NO APLICA
Clas	ificación	NO APLICA
Non	nbre del Puesto	OPERADOR/A DE SEGURIDAD
Dep	endencia jerárquica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SEC	CIÓN: FUNCIONES	
MIS	IÓN DEL PUESTO	
	lizar el servicio de seguridac a Universidad Nacional de Ir	de acuerdo con las directivas establecidas para cumplir con las actividades programadas del Área de Seguridad y Vigilancia geniería
FUN	ICIONES DEL PUESTO	
1	Registrar el ingreso y salio bienes o muebles patrimo	a de equipos y bienes que son patrimoniados, para el mantenimiento y reparación, con la finalidad de evitar las perdidas de niados.
2	Identificar y registrar el in	greso y salida de los miembros de la comunidad universitaria y visitantes, con el fin de resguardar la segurida
3	Registrar el ingreso y salic	a vehicular público y particular, para tener un control y evitar afectación al patrimonio de la Universidad.
4	Apoyar en las situaciones	de emergencia que se puedan generar dentro del campus, para minimizar riesgos físicos.
5	Hacer rondas en los perír	netros, el cerco UNI y rondas al interior del Campus Universitario, para verificar e informar cualquier incidente.
6	Cumplir los Protocolos de	Seguridad formuladas por el Área de Seguridad y Vigilancia, con la finalidad que se rijan a las normas de la UNI
7	Redactar documentos par	a registrar ocurrencias e Incidencias que se produzcan durante su servicio para comunicarlo a los responsables.
8	Otras funciones asignadas	por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
9		
10	-	
	_	
	IDICIONES ATÍPICAS PARA E	L DESEMPEÑO DEL PUESTO
No a	aplica.	
Peri	odicidad de la Aplicación ter	nporal (<i>marcar con un X, luego explicar o suster</i> Temporal Permanente
No a	aplica.	

SECCION: REQUISITOS											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
A) Nivel Educativo			B) G	rado(s)/sit	uación acadé	mica y carrera/espe	cialidad req	ueridos		C) ¿Coleg	giatura?
Ir	completa	Completa		Egres	sado(a)	Bachiller	Título	/Licenciatura	1	Sí	No
Primaria X Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) Técnica Superior (3 ó 4 años) Universitaria	Secundaria completa									D) ¿Habili profesion Sí	
				Maes	stría	Egresado	Grado)			
				No aplica.							
				Docto	orado	Egresado	Grado)			
				No aplica.							
CONOCIMIENTOS A) Conocimientos técnicos prin	icipales requ	eridos para e	l pue:	sto (No se i	requiere sust	entar con documen	tos):		I		
Conocimiento en Primeros auxi	lios, segurid	ad básica y ma	anejo	de extinto	res		,				
B) Cursos y/o programas de es	necialización	requeridos v	custa	entados co	n documento	ns.					
Curso en Formación Básica de S	ieguridad Pri	vada - SUCAN	1EC o	afines.							
C) Conocimientos de Ofimática	e Idiomas/I	Dialectos									
OFIMÁTICA		Nivel o	de do	minio		IDIOMAS /		,			1
	No aplica	Básico	Int	ermedio	Avanzado	DIALECTO	No aplica	Básico	Inte	ermedio	Avanzado
Procesador de textos Hojas de cálculo		X		+		Inglés Quechua	X				
Programa de presentaciones		X X				Quechua	Х				
riograma de presentaciones		^									
						Observaciones:	'				
EXPERIENCIA							1				
Experiencia laboral general Indique el tiempo total de expe	riencia labo	ral, va sea en e	el sec	tor público	o privado						
Dos (02) años			. 500	pablico	- pauo.						
Experiencia laboral específica A. Indique el tiempo de experie	ncia esnecífi	ca requerida	en la	función o l	a materia:						
Dos (02) años	s.a copeciii	requeriou	IU								
B. Indique el tiempo de experie	ncia específi	ca requerida (en el	puesto o ca	argo (precisa	ndo este):					
Un (01) año en servicio de segu	ridad y vigila	ncia									
C. Indique el tiempo de experie	ncia específi	ca requerida (en el :	sector púb	lico:						
Un (01) año.				,							
*Mencione otros aspectos com No aplica.	piementarios	s sobre el requ	iisito	de experiei	ncia, en caso	existiera algo adicio	nal para el _l	puesto.			
HABILIDADES O COMPETENCIA	<u>c</u>										
Proactivo, Autocontrol, capacid		ajar bajo pres	ión, c	cooperació	n.						
ı											

No aplica.



Firmado digitalmente por:
ARANA SANCHEZ JOSE
ANTONIO FIR 06609012 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/10/2025 10:22:28-0500